



Juanacatlán
Gobierno Municipal

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2021 - 2022

COMISIÓN EDILICIA DE "CATASTRO"

INTEGRANTES

PRESIDENTE: MARÍA HERMELINDA
BARRERA RODRIGUEZ.

VOCAL: FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.

VOCAL: MONSERRATH BELTRÁN LÓPEZ.

VOCAL: SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ.

VOCAL: BLANCA ESTELA NAVARRO
MALDONADO.



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia

INTRODUCCIÓN

El presente documento toma como referencia los diversos instrumentos normativos y conceptuales aplicables a la materia, que sirven de apoyo para orientar los esfuerzos y proyectos de esta comisión.

La definición más clara es lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos en su artículo 115, Los Estados adoptaran para su regimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Dentro de su fracción II, se dice que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.

NORMATIVIDAD

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
5. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
6. Ley de Ingresos Municipal vigente por el periodo correspondiente.

La oficina de **catastro** es de fundamental importancia en virtud de ser una oficina de captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria ; como son el predial , el traslado de dominio, entre otras.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- II. Presentar al Pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados.
- III. Presentar iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a mejorar las funciones del Gobierno Municipal.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de las políticas económicas implementadas en el país durante el periodo comprendido entre 1980 y 1990. Para ello, se ha recopilado una amplia gama de datos estadísticos y se han consultado diversas fuentes de información. El estudio se divide en tres partes principales: primero, se describe el contexto económico y social del país en el momento de iniciarse el periodo de estudio; segundo, se detallan las políticas económicas adoptadas y se evalúa su efectividad; y, finalmente, se discuten las conclusiones y se proponen algunas sugerencias para el futuro.

DESARROLLO

El primer capítulo del presente trabajo trata sobre el contexto económico y social del país en el momento de iniciarse el periodo de estudio. Se describen las características principales de la economía, así como las condiciones sociales y políticas que rodeaban al país. En el segundo capítulo, se detallan las políticas económicas adoptadas durante el periodo de estudio y se evalúa su efectividad. Se analizan tanto las políticas monetarias como las fiscales, así como las políticas de comercio exterior y de inversión. En el tercer capítulo, se discuten las conclusiones y se proponen algunas sugerencias para el futuro. Se evalúan los logros alcanzados y se señalan las áreas que requieren mayor atención.

CONCLUSIONES

Las políticas económicas implementadas durante el periodo de estudio han tenido un impacto significativo en la economía del país. Si bien se han logrado algunos avances importantes, también se han identificado algunas áreas que requieren mayor atención. En particular, se debe continuar trabajando en la mejora de la estructura productiva y en la promoción de la inversión privada. Asimismo, es necesario fortalecer el marco institucional que regula la actividad económica y garantizar la transparencia en la gestión pública. Estas medidas son esenciales para lograr un desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la población.

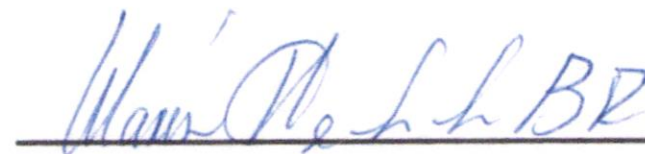
OBJETIVO GENERAL

Mantener la actualización y procurar la modernización de los procesos de captación de trámites, registro, archivo y cartografía, además el fortalecimiento de los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Lograr el conocimiento de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles, mediante la formación, actualización y conservación de los registros catastrales.
- Insistir en la regulación de los predios urbanos, suburbanos y rústicos que se encuentran dentro del Municipio.
- Implementación de un programa para identificar a los contribuyentes morosos.
- Diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación del personal que labora en el área de Catastro, a fin de fortalecer sus habilidades, conocimientos y aptitudes.
- Implementación de un programa sistemático de capacitación. Una vez que se cuente con un diagnóstico de capacitación se puede generar un programa que permanezca y que su desarrollo e implementación sea constante.
- Actualización de valores de cuentas catastrales.

Esta comisión **generará y coordinará** reuniones de trabajo con una periodicidad bimestral.



C. MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRIGUEZ

SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
CATASTRO



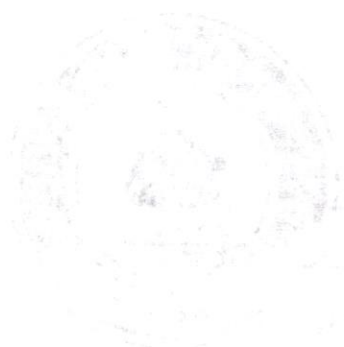
GENERAL

Managers of the Department are required to submit quarterly reports to the Board of Directors of the University of the Philippines System (UP System) regarding the progress of the implementation of the various projects and programs of the Department.

OPERATIONAL POLICIES

- To ensure that the Department's operations are carried out in an efficient and effective manner, the following policies shall be observed:
- All personnel shall be held accountable for the performance of their assigned tasks.
- The Department shall maintain a high level of transparency and accountability in all its operations.
- The Department shall adhere to the highest standards of ethical conduct.
- The Department shall prioritize the delivery of services to the students and faculty.
- The Department shall maintain a safe and secure environment for all personnel.
- The Department shall actively engage with the community and other stakeholders.
- The Department shall regularly review and update its policies and procedures.
- The Department shall ensure compliance with all applicable laws and regulations.
- The Department shall foster a culture of continuous improvement and innovation.

Approved: _____
 Date: _____



OFFICE OF THE DIRECTOR GENERAL
 DEPARTMENT OF EDUCATION